



DECRETO N° 212

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2020 ✓

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 32, de fecha 21 de enero de 2020, de la Dirección Jurídica; Informe de deuda de Derechos de Aseo del Rol 3111-79, de fecha 23.01.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Causa rol C-99-2019, dictada por el Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 12 de julio de 2019; en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre los años 2012, 2013, 2014 y 2015, mas su reajustes e intereses de los giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°3111-79, a nombre de Roberto Elias Hananias Hamame, respecto del inmueble ubicado en _____, Condominio _____ comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

LAS/RDA/BEC/JCHC/vht

Distribución:

- Interesado

- Dirección Jurídica (digital)

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas (digital)

- Dirección de Control (digital)

- Patentes y Rentas Municipales

